



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 786 /15-16



Proyecto de Declaración

16

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para difundir los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación, desde la Resolución N° 126/00, al designar al 19 de abril como "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural".

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
-H.C. Diputados Pcia. Bs. As.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 19 de abril se conmemoran dos hechos lejanos geográficamente entre sí, pero cercanos en significación: en 1940 se realizó en México el primer Congreso Indigenista Interamericano, que instauró el Día americano del indígena para reivindicar las luchas y sufrimientos de los pueblos originarios de América; tres años más tarde, un grupo de jóvenes judíos oprimidos por el régimen nazi inició el levantamiento del Ghetto de Varsovia, una gesta que se convirtió en símbolo de defensa de la dignidad humana y la libertad, y de resistencia contra la opresión y la intolerancia.

En un contexto mundial en que las diferencias culturales, étnicas y religiosas se convierten a menudo en motivo de guerras y violencia, las escuelas argentinas consideran prioritario sostener y profundizar la convivencia pacífica en la valoración de la diversidad cultural.

Niños y niñas, adolescentes y jóvenes, provenientes de nuestras poblaciones originarias y de las más diversas colectividades inmigrantes conviven pacíficamente en las escuelas argentinas. Estudiantes de diversas culturas y creencias han participado juntos en jornadas por la paz, trabajando para fortalecer la integración en la diversidad, así como de actividades solidarias al servicio del conjunto de la comunidad.

La conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural se convierte en ocasión de reflexión sobre los prejuicios, intolerancias y prácticas discriminatorias que aún nos separan, y de celebración de los muchos gestos solidarios, de valoración y reconocimiento de las diversas identidades que construyen diariamente un país mejor.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.